



Servicio Social Obligatorio



“SERVIR, UN DON HUMANO”



1. PRESENTACION

EL Servicio Social obligatorio establecido en el artículo 97 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) reglamenta que los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios,

La Ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local, que en armonía con lo dispuesto en el artículo 204 de la misma ley, se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

Con la expedición de la Resolución N° 4210 de septiembre 12 de 1996 “Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio”, el Gobierno Nacional establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidos en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados, para cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre. el proyecto busca que el estudiante tome conciencia de la importancia de su labor y que contribuya a solucionar problemáticas en su comunidad, impulsar el cuidado y el mejoramiento del medioambiente, utilizar e impulsar actividades de aprovechamiento del tiempo libre y apoye acciones institucionales que contribuyan al desarrollo de temas y objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

El proyecto de Servicio Social Obligatorio, se convierte en un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante, el cual está incluido dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Estará orientado por los docentes titulares de los grados décimo y undécimo, personal administrativo de la Institución Educativa, y demás docentes que por la disciplina que orientan, puedan constatar la prestación del servicio en las líneas determinadas por la Institución Educativa.



Estructurado como se presenta a continuación, el proyecto de servicio social estará sujeto a modificaciones de acuerdo a las experiencias y a los planteamientos razonables formulados por los actores del mismo.

En la institución educativa Francisco Fernández De Contreras el servicio social está orientado la convivencia y a los ambientes de estudio saludables, considerando el colegio como territorio de la paz y adaptado al Pacto por la educación. Esta política pública educativa será el resultado de un gran acuerdo social, alrededor de una visión de largo plazo de la educación como principal agente de cambio para construir una sociedad más justa, equitativa e incluyente y en paz. La Alianza del Pacto por la Educación, es la suma de voluntades del sector público y privado.

En el marco de esta estrategia desde la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo se ha venido trabajando en la articulación con las Secretarías de Educación y Cultura de Norte de Santander para avanzar en la construcción colectiva de propuestas que permitan mejorar la convivencia escolar, en el marco del Pacto por la Educación 2050, en la que participaron rectores y docentes de los establecimientos educativos públicos y privados, y organizaciones aliadas.

Durante el encuentro los actores plantearon sus ideas e iniciativas por medio de un taller para el diseño de la estrategia integral a partir de un enfoque de innovación pública y de diálogo, para abordar cada una de las problemáticas que se vienen presentando y que afectan la vida de los niños y jóvenes.

2. JUSTIFICACION

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente que ordena el cumplimiento del Servicio Social estudiantil Obligatorio para los estudiantes de los grados 10 y 11 en actividades que permitan al estudiante proyectarse hacia las alternativas de solución de problemas sociales y comunitarios principalmente en la jurisdicción de su Institución, se plantean propuestas para que los estudiantes de estos grados elijan la opción que más se acomode a sus capacidades intelectuales y físicas, habilidades y destrezas, que puedan contribuir a un beneficio personal e institucional.

La formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social en la Institución Educativa, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan el ciclo de Educación Media, su importancia comprende:

- Seguir lineamientos del pacto por la educación



- El fortalecimiento de los valores sociales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan el contacto directo con la realidad que viven las familias de nuestro entorno.
- La sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación de actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.
- La necesidad de asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás para integrar a los estudiantes a la vida comunitaria e interinstitucional.
- Participación como gestores del comportamiento y disciplina
- Organización de eventos deportivos y culturales

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Propiciar un espacio para que los estudiantes de los 10º y 11º de la Institución Educativa Colegio Francisco Fernández de Contreras, desarrollen el proyecto del Servicio Social del estudiantado dentro y fuera de la Institución, vinculándolos en las actividades sociales, culturales, deportivas y técnicas que redunden en el bienestar de la comunidad.

3.2 ESPECÍFICOS

- Desarrollar valores de solidaridad, tolerancia, cooperación y respeto a los demás.
- Aplicar el aprendizaje previo, los conocimientos y habilidades adquiridos en la institución en beneficio de la comunidad.
- Cuestionador de su entorno y del saber en general, que reconozca en cada circunstancia de la vida una posibilidad de aprender.
- Afianzar las habilidades sociales que permitan la sana convivencia y la creación de ambientes adecuados de aprendizajes para toda la comunidad educativa.



- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida

4. DOCUMENTOS ANEXOS



CONCERTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA Y /O ACUDIENTE

Formato de autorización de los Padres de Familia y /o Acudiente

Ocaña, DD _____ MM _____ AAAA _____

Yo, _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, AUTORIZO a mi hijo(a)

_____, quien cursa el grado _____ en la Institución Educativa Colegio Francisco Fernández de Conteras para que preste su Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción _____

_____, que se desarrollará los días

_____ en

_____, en el horario comprendido entre las _____ y las _____.

.....

FIRMA PADRE DE FAMILIA

C.C. de



FORMATO DE SOLICITUD

Ocaña, DD _____ MM _____ AAAA _____

Yo, _____, identificado(a) con
 _____ número _____ expedida en _____, código estudiantil No.
 _____ y estudiante del grado _____ de Educación Media
 Técnica, de la Institución Educativa Institución Educativa Colegio Francisco
 Fernández de Conteras , solicito al señor Rector, su autorización para prestar el
 Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción
 _____,
 acogéndome a los parámetros de organización de la misma y aceptando el reglamento
 estipulado para tal fin. Espero una pronta y positiva respuesta. Atentamente,

FIRMA ESTUDIANTE

Documento de Identidad de



SERVICIO SOCIAL GRADO _____ -CONTROL DE CUMPLIMIENTO – ZONA _____
SEMANA DE _____ AL _____ DEL MES DE _____

DIA	HORARIO	NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES	ASISTIO	FIRMA DEL DOCENTE ENCARGADO
LUNES	PRIMER DESCANSO			
	SEGUNDO DESCANSO			
MARTES	PRIMER DESCANSO			
	SEGUNDO DESCANSO			
MIERCOLES	PRIMER DESCANSO			
	SEGUNDO DESCANSO			
JUEVES	PRIMER DESCANSO			
	SEGUNDO DESCANSO			
VIERNES	PRIMER DESCANSO			
	SEGUNDO DESCANSO			

Certificado de servicio social obligatorio



CERTIFICACIÓN DE LAS HORAS

Ocaña, DD ____ MM ____ AAAA ____

Yo, _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, Coordinador(a) del Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción _____, HAGO CONSTAR QUE _____ identificado(a) con ____ No. _____, expedida en _____ y quien cursa el grado _____ en la Institución Educativa Colegio Francisco Fernández de Contreras, cumplió durante el presente año lectivo con ____ horas en la ejecución del Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, previa selección voluntaria y autorizado por el señor Rector.

.....

FIRMA COORDINADOR(A) DEL PROYECTO

C.C. de